BOGOTA, Enero 25 de 2026

Señora:

DELGADILLO CUELLAR GINA PAOLA

CC. 1012321178CR 78J N 65F 69 SUR - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 26 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
DELGADILLO CUELLAR GINA PAOLA	1012321178	C	Jul-26-2019	53	26	COTIZANTE	VIGENTE		Proteccion Laboral 3, mes 0	Ninguna
BELTRAN UBAQUE OSCAR ANTONIO	80919284	C	Ago-15-2019	54	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE		Proteccion Laboral 3, mes 0	Ninguna
BELTRAN DELGADILLO RANDY STID	1012402608	T	Jul-26-2019	53	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Proteccion Laboral 3, mes 0	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUE	1012321178	Dependiente	CERRADO
VIBELOS COMPANY SAS	1012321178	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si

es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.